La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe históricamente ha venido contratando el servicio de **"SUMINISTRO DE CARNES FRIAS Y EMBUTIDOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE.",** contratos ejecutados satisfactoriamente y sin novedad. Para más claridad de la OFERTA se invita a consultar en las páginas web del SECOP II para que se revisen los contratos de carnes frías y embutidos en los departamentos de Bolívar y Sucre ejecutados por esta Entidad, lo cual servirá de referente histórico.

Teniendo en cuenta que las carnes y sus derivados son alimentos altamente perecederos y pue- den generar un riesgo significativo para la salud humana, esta cadena está ampliamente regulada tanto en la producción pecuaria (primaria) como a nivel industrial. De esta forma, estos procesos están reglamentados a través del Decreto 1500 de 2007 el cual tiene como objetivo establecer el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne y Productos Cárnicos Comestibles destinados para el consumo humano en todo el territorio nacional[3] y por el Decreto 1282 de 2016. El primer decreto entró en vigencia en agosto de 2016 y contiene los requisitos en materia de prevención de riesgos a lo largo de la cadena productiva, específicamente, en el acondiciona- miento de predios, aplicación de las buenas prácticas en el uso de medicamentos y alimentación animal en la producción primaria; instalaciones, utensilios, equipos para el sacrificio, desposte y desprese en las plantas de beneficio; envase y rotulado, transporte y comercialización de los productos cárnicos y sus derivados para su consumo final.

El segundo decreto, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud), estableció el trámite necesario para la obtención de la autorización sanitara, de carácter provisional, que habilita a un establecimiento a ejercer las actividades de beneficio, desposte, desprese, almacenamiento y expendio de carne y productos cárnicos comestibles4. Así mismo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el INVIMA, se consideró que las autoridades sanitarias competentes deberán ejercer gestiones de inspección, vigilancia y control sanitario tanto de las actividades anteriormente mencionadas como del transporte de carne y productos cárnicos comestibles.

Siguiendo las directrices establecidas en el Decreto 1500, el Minsalud emitió las Resoluciones 240, 241 y 242 de 2013 en las que se definen los requisitos sanitarios (adecuación de instalaciones físicas y áreas de trabajo, e implementación de procesos operativos estandarizados y plan de análisis de peligros) que deben cumplir las plantas de beneficio animal de las especiesbovina, bufalina, porcina y aves de corral. En forma complementaria, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) emitió la Resolución 20148 de 2016 que establece los requisitos para obtener la autorización de sanidad y de inocuidad en los predios productores de animales destinados al sacrificio para el consumo humano. Entre los requisitos definidos se encuentran los referentes a instalaciones y áreas de producción, saneamiento, sanidad animal, bioseguridad y personal dedicado a la cría de ganado bovino, porcino, avícola, entre otros.

De igual manera, las empresas que deciden exportar los productos resultantes del sacrificio deben cumplir con el Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP, por su sigla en inglés) que consiste en monitorear y garantizar la higiene de los alimentos y así potenciar su inocuidad (OMS & FAO, 1999). Cabe resaltar que el INVIMA y las entidades territoriales de salud, se encargan de las acciones de prevención y seguimiento, con el propósitode garantizar el cumplimiento a los dispuesto en el Decreto 60 de 2002 emitido por el Minsalud el cual tiene como objetivo promover la aplicación del HACCP, con el fin de asegurar la inocuidadde los alimentos y establecer el procedimiento de certificación al respecto.

➢ ***Soporte legal carnes frías:***

1. Programa de buenas prácticas de manufactura y almacenamiento de la Agencia Logística, los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de LEY.
2. Ley 9 de 1979 Código sanitario nacional.
3. Decreto 2162 de 1983, por el cual se reglamenta parcialmente el título V de la ley 9 de 1979, en cuanto a producción, procesamiento, transporte y expendio de los productos cárnicos procesados.
4. Resolución 005109 DE 2005: por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.
5. Norma Técnico Colombiano 1325 (última actualización), Resolución 2674 de 2013, Decreto 2162 de 1983, Resolución 2690 de 2015, Resolución 5109 de 2005, Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 de 2022 y Resolución 254 de 2023 y las demás que la sustituyan, modifiquen o adicionen.

➢ ***Puntos críticos para la vigilancia y el control en carnes frías:***

De acuerdo con la normatividad vigente, los siguientes serían los puntos críticos para la vigilancia y el control:

✓ Plantas de productos procesados.
✓ Vehículos transportadores de productos procesados.
✓ Expendios de alimentos.

➢ ***Inspección, vigilancia y control en carnes frías:***

De acuerdo con la normatividad, un profesional técnico delegado por la entidad de salud competente (INVIMA, SECCIONAL DE SALUD) realiza la verificación de todos los ítems a evaluar, a través de visitas en las plantas de procesamiento y que incluyen:

Legales

De ubicación

De construcción

De operación (equipos, utensilios, proveedores, empaque, almacenamiento y distribución)

De inocuidad (puntos de control)

Permisos ambientales (aguas residuales, emisiones atmosféricas y residuos sólidos).

Empaque

Los distintos cortes de la carne, despojos comestible y carnes frías, son empacados en envases primarios generalmente al vacío con el fin de no alterar sus características organolépticas. El empaque al vacío se realiza en bolsas de distintos materiales, principalmente de productos derivados de polímeros, conservando la inocuidad y previniendo que éstos transmitan sustancias nocivas para la salud a los productos. En el caso de los embutidos las características del envase dependen del producto final. Los tipos de envase primario, en los que se envasaran los productos procesados, se clasifican en naturales y artificiales. Los primeros hacen referencia a las tripas obtenidas generalmente a partir del tubo digestivo de los cerdos y bovinos, se caracterizan por ser comestibles, tener alta permeabilidad a los gases, humo y vapor, pero son más proclives a lapresencia de patógenos. En el caso de los envases artificiales, se elaboran a partir de fibras de colágeno, celulosa y plástico, siendo únicamente comestibles las elaboradas con colágeno, y sus ventajas son una mejor uniformidad, precio más económico y estable en el mercado.

En general, los empaques proporcionan conservación, facilitan el etiquetado, refrigeración y transporte de las carnes frías, embutidos y huevos, así como de la carne de ganado bovino, porcino y de aves de corral. Por una parte, los sacos y bolsas de plástico sirven para el empaque de las carnes en canal, las grasas y sebos y otros subproductos cárnicos. Por otra parte, las hojas o láminas de materiales plásticos son utilizadas como empaques herméticos para las carnes fríasy los huevos. Estos últimos, también usan el cartón liso y corrugado para su empaque. Adicionalmente, en esta última etapa se demandan productos relacionados con filamentos, redes, cuerdas y cordeles para atar embutidos y jamones. Del mismo modo, en cuanto al etiquetado de los empaques, la cadena requiere de etiquetas de papel o tintas de imprenta cuando las empresasdeciden hacer sus propias etiquetas.

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR:

En el sector se encuentra una amplia gama de productos los cuales se consumen en diferentespreparaciones y / o presentaciones:

CARNES FRIAS BOLIVAR Y SUCRE			
ITEM	**PRODUCTO**	**PRESENTACIONES**	**CANTIDAD**
1	BUTIFARRA	PAQUETE	1
2	CHORIZOS	PAQUETE	1
3	HAMBURGUESAS	PAQUETE	1
4	JAMON	PAQUETE	1
5	MORTADELA	PAQUETE	1

6	SALCHICHONES	PAQUETE	1
7	SALCHICHAS	PAQUETE	1

5.1 EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

Las empresas representativas a nivel nacional cuya producción está ligada a la industria decarnes frías son entre otras:

Compañía Procesadora De Alimentos Frigoalto S A (Bogotá) Grupo Nutresa S A (Medellín), Carnes Frías Monserrate S.A.S (Bogotá), Carnes Frías Reicar S A S (Bogotá), Carnes Frías Italia S.A.S (Tenjo, Cundinamarca), Carnes Frías Del Cesar S.S (Aguachica), Carnes Frías Michell S A S (Barranquilla), (Bogotá), Alimentos Enriko S A S (yumbo), Carnes Frías Reicar S A S (Bogotá), Carnes Frías El Corral S A S (Barranquilla), Carnes Frías Brangus S A S (Barranquilla), Agropecuaria El Sinai S A S (Malambo), Carnes Frías Michell S A S (Barranquilla).[1]

Tomando los datos del INVIMA, registran las siguientes empresas que desarrollan sus actividadesen la Costa Atlántica, como siguen:

AGROPECUARIA SANTA CRUZ LTDA, CALYPSO DEL CARIBE SA, CAMAGUEY SA, COOPERATIVA INTEGRAL LECHERA DEL CESAR – COOLESAR, FRIGOARJONA SAS, FRIGOCER - EXPOCOL SAS, FRIGORIFICO DEL SINU - FRIGOSINU SA, FRIGORIFICO LA PARISIENNE SA, FRIGORIFICOS ECOLOGICOS DE COLOMBIA - FRIGOECOL SAS, FRIGORIFICOS GANADEROS DE COLOMBIA - FRIOGAN SA, PERSOMAR LTDA - CENTRO GANADERO DE GAIRA, RED CARNICA SAS, PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA OPERADO POR COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROVEEDORES Y EXPENDEDORES DE CARNE DE LORICA

https://www.invima.gov.co/sites/default/files/alimentos-y-bebidas-alcoholicas/Carne/Autorizaci%C3%B3n%20comercializaci%C3%B3n/Establecimientos/2025/Enero/autorizaciones_distribuci%C3%B3n_carne_y_productos_c%C3%A1rnicos_comestibles_dic_2024.pdf

ESTUDIO DE LA DEMANDA

ASPECTOS TECNICOS

Las características técnicas y condiciones especiales de los productos a suministrar de carnes frías y embutidos se pueden observar dentro las fichas técnicas de la entidad, los cuales los oferentes deben tener en cuenta al momento del análisis económico de su propuesta.

Para la presente contratación establecida por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por la modalidad de selección **SUBASTA INVERSA**, se tendrá en cuenta y con el objeto de

[1] Tomado de internet: https://www.inviertaencolombia.com.co/sectores/agroindustria/carnico.html

satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, contar con mínimo un proponente de reconocida idoneidad y experiencia con el objeto a contratar en el presente estudio y que cumpla con los siguientes requisitos:

- Demostrar que cuenta con la infraestructura física, administrativa, operativa y con el talento humano suficiente para el cumplimiento del objetivo contractual, lo cual se verificará con la propuesta entregada acorde al pliego de condiciones definitivo del proceso en mención.

- Disponibilidad para aceptar los procedimientos administrativos que determine la Agencia Logística Regional Caribe para la ejecución del contrato.

- Disponibilidad de entrega de los productos requeridos por la Agencia Logística Regional Caribe en los tiempos establecidos en el presente proceso en mención.

- Cumplimiento de lo establecido en las reglamentaciones colombianas de salud pública, aplicación de lo estipulado en la resolución 2674 de 2013, decreto 1500 de 2007, resolución 2505 de 2004, resolución 5109 de 2005, entre otras disposiciones que buscan garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos.

- Y demás requisitos técnicos establecidos en el anexo Técnico 1.

EXIGENCIAS TECNICAS

En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los productos a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplircon las mismas. Las cuales son:

✓ Los productos deben ser suministrados teniendo en cuenta las fichas técnicas establecidas por la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, el oferente debe cumplir con las fichas técnicas establecidas para productos ofertados.

✓ Los productos se reciben con máximo cinco (5) días después de su fabricación y una vida útilmínimo de 25 días.

✓ Los productos deben ser embutidos en fundas artificiales no comestibles autorizadas por las entidades sanitarias, que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes, igualmente deberá venir empacado al vacío, en material de primer uso de grado alimentario.

✓ Los productos deben estar rotulados con fecha de fabricación, número de lote, fecha de ven- cimiento, ingredientes, según la Resolución del Ministerio de Protección social 5109 de 2005,Resolución 333 de 2011 y Normatividades vigentes. La información suministrada en el empaque debe también declarar la existencia o no de alérgenos en su composición.

✓ Los aditivos utilizados para la elaboración del producto deben cumplir con todos los requisitosrelacionados en el Decreto 2106 de 1983 y sus actualizaciones, así como también de la Re- solución 2606 de 2009; con relación a las materias primas se debe cumplir con lo establecidoen la Resolución 4506 de 2013 y/o modificaciones siguientes: Resolución 2671 de 2014 y Resolución 3709 de 2015.

✓ El Producto debe ser transportado en furgón dotado con unidad de enfriamiento y equipos demedición de temperatura.

✓ Los productos entregados deben tener olor, sabor, presentación y color que los caracteriza.

✓ Los productos no deben almacenarse ni transportarse con diferentes sustancias.

✓ La temperatura de entrega para este tipo de productos debe estar dentro de lo reglamentado por la resolución 2674 del 2013 la cual establece las temperaturas de conservación así:

- Refrigerados: 0 °C a 4 °C.

REGULATORIO:

Los interesados deben cumplir con las normas de buenas prácticas de manufactura y

COLOR	Característico del producto
OLOR	Característico de producto
SABOR	Característico de producto de productos ofertados
TEXTURA	Característico de producto de productos ofertados

almacena-miento de la Agencia Logística, los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientosy requisitos de LEY.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe históricamente ha venido contratando el servicio de **suministro de carnes frías** para satisfacer la necesidad definida; obteniendo resultados satisfactorios. Para más claridad de la OFERTA se invita a consultar en las páginas web del SECOP II desde el año 2017 para que se revisen los contratos de suministro de carne de res y cerdo en Bolívar y Sucre ejecutados por esta entidad, lo cual servirá de referentehistórico.

Las entidades estatales por su naturaleza, al no poseer la capacidad técnica y operativa para desarrollar o adquirir de manera autónoma las obras, bienes y servicios deben acudir a la figura de la contratación administrativa para adquirir y satisfacer sus necesidades.

Esta situación las hace potencialmente demandantes de bienes y servicios, para cubrir las necesidades de la sociedad y que para las autoridades administrativas obedecen al cumplimientode objetivos y metas trazados en planes de desarrollo, planes de acción, planes de compras o adquisiciones.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe analiza el estudio de la demanda teniendo en cuenta las contrataciones anteriores respondiendo las siguientes preguntas:

TIPO DE CONTRATO: Dado que de acuerdo a lo contenido en el Capítulo III de la Ley 80/93, el articulo 32 define como contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligacionesque celebren las entidades a que se refiere ese estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, y a que el Decreto No. 410 de 1971: Código de Comercio en su TítuloIII define en su artículo 968 el contrato de suministro como aquel por el cual una parte se obliga,a cambio de una contraprestación, a cumplir a favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios, el presente contrato se prevé como un **Contrato de Suministro.**

Cantidad del bien, obra o servicio.

Teniendo en cuenta que la cantidad de producto a adquirir varía de acuerdo al parte diario, esta no será establecida previamente, sino mediante órdenes de suministro en el desarrollo del contrato de los productos a suministrar. No obstante, se puede visualizar el siguiente promedio de consumo de carne de res y cerdo del último trimestre, como información de referencia de cantidades aproximadas:

CONSUMO X PRODUCTO - BOLIVAR				
ÍTEM	**ARTÍCULO**	**OCTUBRE 2025**	**NOVIEMBRE 2025**	**DICIEMBRE 2025**
1	BUTIFARRA X 500 X 16 UND	316	336	739
2	CHORICHUZO X 500 GRAMOS X 16 UND	383	224	458
3	CHORIZO ESTANDAR X 500 GRAMOS X 10UND	527	226	457
4	HAMBURGUESA PRECOCIDA X 500 GRAMOSX 10 UND	191	187	566
5	JAMON ESTANDAR X 500 GRAMOS X 10 UND	267	69	95
6	MORTADELA X 500 GRAMOS	214	246	434
7	SALCHICHA MANGUERA X 1000 GRAMOS X15 UND	234	139	273
8	SALCHICHON AHUMADO DE RES ESTANDARX 750 GR	198	127	242
9	SALCHICHON CERVECERO X 1000 GRS	235	116	380
10	SALCHICHA PERRO X500 GRS	467	425	755

CONSUMO X PRODUCTO - SUCRE

ÍTEM	ARTÍCULO	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025
1	BUTIFARRA X 500 X 16 UND	978	784	1150
2	CHORICHUZO X 500 GRAMOS X 16 UND	563	267	824
3	CHORIZO ESTANDAR X 500 GRAMOS X 10 UND	327	15	68
4	HAMBURGUESA PRECOCIDA X 500 GRAMOS X 10 UND	298	72	299
5	JAMON ESTANDAR X 500 GRAMOS X 10 UND	75	56	56
6	MORTADELA X 500 GRAMOS	0	0	0
7	SALCHICHA MANGUERA X 1000 GRAMOS X 15 UND	297	84	86
8	SALCHICHON AHUMADO DE RES ESTANDAR X 750 GR	115	10	97
9	SALCHICHON CERVECERO X 1000 GRS	688	325	785
10	SALCHICHA PERRO X500 GRS	112	184	911

Puntos de entrega:

CARNES FRÍAS Y EMBUTIDOS-BOLÍVAR

Ítem	Unidad o batallón	Dirección	Ubicación
1	Batallón de Fuerzas Especiales de Infantería de Marina "BFEIM"	Manzanillo del Mar	Cartagena
2	Batallón de Infantería de Marina N°13	Mahates	Malagana-Bolívar
3	Batallón de Infantería de Marina N°12	Bocagrande Cra. 2 calle 11	Cartagena
4	Escuela Naval Almirante Padilla	Barrio Bosque Isla manzanillo	Cartagena
5	Compañía de Seguridad BN1	Bocagrande Cra. 2 cl. 15 Base Naval ARC Bolívar	Cartagena
6	Estación de vigilancia EVIPE	Bocagrande Cra. 2 cl. 15 Base Naval ARC Bolívar	Cartagena
7	Estación Naval Tierra Bomba	Bocagrande Cra. 2 cl. 15 Base Naval ARC Bolívar	Cartagena
8	Fuerza Naval del Caribe (unidades a flote Buques)	Bocagrande Cra. 2 cl. 15 Base Naval ARC Bolívar - Muelles	Cartagena
9	Hospital Naval De Cartagena (HONAC)	Bocagrande Av. San Martin	Cartagena
10	Batallón Infantería Militar 11 (apoyo a San Andrés)	Bocagrande Cra. 2 cl. 15 Base Naval ARC Bolívar - Muelles	Cartagena

11	Demás unidades que indique el contratante dentro de su jurisdicción.

CARNES FRÍAS Y EMBUTIDOS-SUCRE Y YATI (BOLÍVAR)

Ítem	Unidad o batallón	Dirección	Ubicación
1	Batallón de Comando Y Apoyo De IM N°01	Corozal	Corozal-Sucre
2	Batallón de Comando Y Apoyo De IM N°06	Coveñas	Coveñas-Sucre
3	Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 17	Yatí	Magangué-Bolívar
4	Demás unidades que indique el contratante dentro de su jurisdicción.		

NOTA: Los bienes a suministrar en el Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 17 ubicado en Yatí-Bolívar, serán atendidas con cargo a la ejecución en las Unidades del Departamento de Sucre, en virtud a la cercanía con este Departamento.

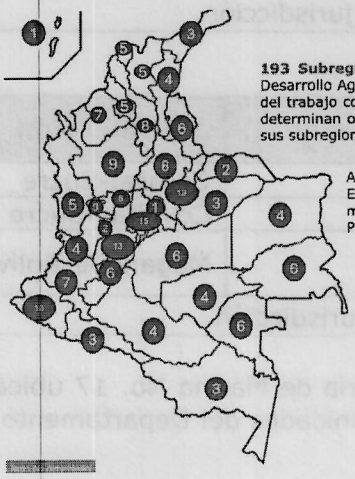
Dentro del IAD alimentos perecederos y no perecederos se encuentra la cobertura en el departamento de bolívar y sucre, tal como se muestra en la tabla del anexo 6 operaciones logísticas del IAD.

TIPO	UNIDAD	DIRECCION	CIUDAD	DEPARTAMENTO	LOGISTICA DE TRANSPORTE
CADS QUE FACTURA/CARTAGENA	**CAD Cartagena: Avenida San Martín barrió boca grande base naval ARC Bolivar, Cartagena.**		Cartagena	BOLIVAR	TERRESTE
	BATALLÓN DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERÍA DE MARINA	ANILLO VIAL KM 9 MANZANILLO DEL MAR	Cartagena	BOLIVAR	TERRESTE
	BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA N° 13 (BIM13)	TRONCAL OCCIDENTE KM 3 VIA SAN JUAN DE NEMOPUSENO BARRIO MAHATES	Cartagena	BOLIVAR	TERRESTE
	BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA N°12 (BIM12)	Carrera3, San Martín, Provincia de Cartagena, Bolivar, Colombia	Cartagena	BOLIVAR	TERRESTE
	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD FISICA BNL01	Av. San Martín / Carrera 2ª, Cartagena de Indias, Colombia	Cartagena	BOLIVAR	TERRESTE
	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA (ENAP)	a 21a-169, Tv. 54 #21a-15, Cartagena de Indias, Bolíva	Cartagena	BOLIVAR	TERRESTE
CADS QUE FACTURA/COROZAL	**CAD Corozal: Troncal del occidente KM 1 vía Corozal Sincelejo.**		COROZAL	Sucre	TERRESTE
	Batallón de Comando y Apoyo de Infanteria de Marina No.1 (BCA	Troncal de Occidente Km 2 via Corozal-Sincelejo (Sucre).	COROZAL	Sucre	TERRESTE
	Batallón de Comando y Apoyo de Infanteria de Marina No.6 (BCA	CARRETERA TRONCAL, VIA SANTA CRUZ DE LORICA	Coveñas	Sucre	TERRESTE
	BATALLON FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA N°17	TRANVERSAL 41 N°. 27-25 KM 5 VIA YATI-SANTA FE (BOLIVAR)	MAGANGUE	BOLIVAR	TERRESTE

Es importante resaltar que los tiempos de entrega máximos para las unidades militares en jurisdicción de la Agencia Logística Regional Caribe son de 24 horas.

Que para el caso del IAD se encuentran limitadas las entregas a que: primero se realice la orden de compra correspondiente al suministro de operación logística y la misma estará supeditada a que previamente el segmento 2 realice el análisis de la operación logística del producto o bien a suministrar por el segmento 1, lo cual requiere de tiempos que resultan de vital importancia para la adecuada operación, teniendo presente que a partir de que el producto es entregado al operador logístico, en este último es quien finalmente recae la obligación de entrega conforme a lo estipulado en los estudios y documentos previos del IAD:

suministro de alimentos



Regionalización Segmento 1

193 Subregiones departamentales basadas en los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial (**PIDARET**), como producto del trabajo consensuado con los actores en el territorio mediante el cual se determinan objetivos, metas, prioridades y estrategias del departamento y sus subregiones para los próximos 20 años.

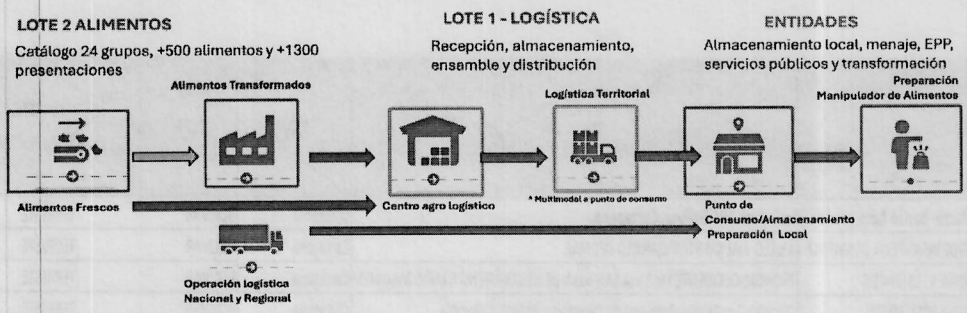
Así mismo basadas en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (**PDEA**) los cuales se adelantan mediante un proceso de planificación cuatrienal articulado al Plan de Desarrollo Departamental

Estos instrumentos de gestión para el desarrollo agropecuario y rural de los territorios del país contemplaron variables como clima, topografía, uso del suelo, producción agroalimentaria, hábitos alimentarios y costumbres en general.

Ejemplo:

NOMBRE DPTO	No. Zona	PROVINCIA/ SUBREGION	NOMBRE MUNICIPIO
AMAZONAS	1	EJE PUTUMAYO	EL ENCANTO, LA CHORRERA, PUERTO NARIÑO, PUERTO ARICA, PUERTO ALEGRIA
	2	EJE CAQUETA	LA PEDRERA, LA VICTORIA, PUERTO SANTANDER, MIRITI - PARANA
	3	EJE AMAZONAS	LETICIA, TARAPACA
ANTIOQUIA	4	BAJO CAUCA	CAUCASIA, EL BAGRE, ZARAGOZA, TARAZA
	5	MAGDALENA MEDIO	CARACOLI, PUERTO BERRIO, PUERTO NARE, PUERTO TRIUNFO, YONDO
	6	NORDESTE	AMALFI, ANORI, CISNEROS, SANTO DOMINGO, SAN

Servicios logístico



TRANSPORTE LOGÍSTICO Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD TERRITORIAL

Responsabilidades contractuales específicas por sector:

Según necesidad: Ej. Seguimiento y Monitoreo en tiempo real, puntos de control, entre otras.

Nota: Para el correcto funcionamiento del presente Acuerdo Marco de Precios / Sistema Dinámico de Adquisición la entidad compradora antes de colocar las órdenes de compra para el abastecimiento de alimentos deberá colocar primero la orden de compra al lote 2 – servicios logísticos, toda vez que los proveedores del servicio logístico deben conocer la dimensión de la operación para prepararla y disponer de todo lo necesario al momento de la recepción de los alimentos. En ese orden de ideas, una vez adjudicados los proveedores del lote 2 servicios logísticos, estos deberán reportar a la entidad compradora la ubicación precisa de los centros agro logísticos, los horarios de servicio, protocolos para la recepción de los alimentos y cualquier otra información que se requiera para la ejecución de la orden de compra, de manera que la entidad compradora, pueda contemplar estos datos al momento de generar la orden de compra para la adquisición de los alimentos a través del lote 1 – suministro de alimentos. De igual manera, para garantizar una adecuada articulación entre el lote de suministro y el lote de servicios logísticos, se establece que los proveedores del lote 2 – servicios logísticos deberán consultar el simulador del lote 1 – suministro de alimentos a fin de conocer las cantidades y variedades de alimentos que solicita la entidad compradora y

llevar a cabo la respectiva preparación para la recepción, almacenamiento, ensamble y distribución, de esta manera se genera eficiencia en el proceso logístico. En los casos en los que el proveedor logístico se haya comprometido o considere que puede generar eficiencia logística recepcionando los alimentos directamente en los puntos de producción del segmento 1 del lote 1, este podrá consultar las ubicaciones de los proveedores del lote 1 – suministro de alimentos en el simulador. (estudio previo pagina 94, 95 y 96)

Costos adicionales en cumplimiento de los requisitos técnicos:

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados por las fichas técnicas emitidas por la agencia logística de las FFMM, los precios son afectados por costos adicionales, como son: el empaque, el rotulado, y el transporte al punto de entrega final. Los cuales están contemplados en el precio final establecido en el respectivo estudio de mercado.

Para el caso del IAD de alimentos perecederos y no perecederos están contemplados en el Lote 2 – Servicios logísticos La entidad tiene la responsabilidad en el marco de la debida planeación de establecer las necesidades de servicio logístico que requiere, esto es, condiciones para la recepción de alimentos, almacenamiento, ensamble, distribución y su respectivo transporte. En los casos que así se requiera, la entidad deberá establecer también la necesidad de menaje.

En concordancia a lo anterior la Entidad al momento de solicitar las cotizaciones a diferentes comercializadores o distribuidores, ya sea por eventos de cotización en la plataforma SECOP II, o por correo electrónico, se recomienda tener en cuenta los diferentes costos adicionales que incurra el contratista en cumplimiento del suministro del producto, medios de pago, lugares de entrega, condiciones de entregas y deducciones de ley aplicables.

La agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe, ha realizado este tipo de procesos de contratación para suplir el suministro de CARNES FRIAS Y EMBUTIDOS en las Unidades Militares de los departamentos de Sucre y Bolívar, en el cual se relaciona los últimos procesos ycontratos así:

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
005-007-2021	005-015-2021	NINGUNA
005-050-2021	005-048-2021	NINGUNA
005-009-2022	005-011-2022	NINGUNA
005-003-2023	005-006-2023	NINGUNA
005-044-2023	005-043-2023	NINGUNA
005-093-2023	005-074-2023	NINGUNA
005-015-2024	005-012-2024	NINGUNA
005-040-2024	005-032-2024	NINGUNA
005-041-2024	005-050-2024	NINGUNA
005-007-2025	005-011-2025	NINGUNA
005-072-2025	005-058-2025	EN EJECUCION

Estos contratos pueden ser verificados en la plataforma SECOP II, en los cuales reposan la información de la ejecución y expedientes del proceso, al igual que los procesos que han realizado otras entidades de tipo estatal.

ANALISIS DE PRECIOS: *De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos*

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Para analizar los precios del mercado se realizó solicitud de cotización en la plataforma SECOP II en la cual se obtuvieron dos cotizaciones por parte de los proveedores:

Cotización Productos Cárnicos FRICARS Fricar 22/01/2026 6:37 PM 157.045 COP

Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad se remitió a comerciantes que venden los bienes objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir (especificaciones técnicas, lugares de entrega, etc.), con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones.

Se obtuvieron tres cotizaciones y vía correo y una cotización fue recibidas de manera presencial y el valor histórico del último contrato local que se encuentra en ejecución en la Regional Caribe.

de: **surtilacteos del caribe sas** <surtilacteosdelcaribectg@gmail.com>
para: victor.guerrero@agencialogistica.gov.co
fecha: 19 ene 2026, 15:22
asunto: COTIZACION SURTILACTEOS DEL CARIBE
enviado por: gmail.com
firmado por: gmail.com
seguridad: Cifrado estándar (TLS) Más información
: Importante según el criterio de Google.

de: **tesoreria** <tesoreria@distribucionesdearco.com>
para: victor.guerrero@agencialogistica.gov.co
fecha: 19 ene 2026, 15:25
asunto: COTIZACION DE PRODUCTO
enviado por: distribucionesdearco.com
firmado por: distribucionesdearco.com
seguridad: Cifrado estándar (TLS) Más información
: Importante según el criterio de Google.

de: **Grettel Cogollo** <comercial2@laparisienne.com.co>
para: Victor Guerrero <victor.guerrero@agencialogistica.gov.co>
fecha: 16 ene 2026, 14:34
asunto: Re: SOLICITUD COTIZAZCION Y PARTCIPACION PROCESO DE CARNES FRIAS AGENCIA LOGISTICA 2026
firmado por: laparisienne-com-co.20230601.gappssmtp.com
seguridad: Cifrado estándar (TLS) Más información
: Mensaje importante porque se te ha enviado directamente

ANÁLISIS DE PRESUPUESTO ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de las cotizaciones recibidas fue remitido al comité Estructurador Económico para su análisis y determinar el valor de los precios techo para el presente proceso.

Cotizaciones Recibidas:

ID	FIRMA	Valor de Cotización
1	FRICAR	**157.045,00**
2	U.T DEARCOJM	**98.591,50**
3	LA PARISIENNE	**140.988,63**
4	SURTILACTEOS DEL CARIBE	**104.771,00**
5	MEGA TIENDAS	**168.040,00**

ESTUDIO DE MERCADO

Objeto: "SUMINISTRO DE CARNES FRIAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

				HISTORICO			FRICAR			LA PARISIENNE			SURTILACTEOS DEL CARIBE			MEGA TIENDAS			
IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN ESTATUTO TRIBUTARIO																			
PRODUCTO	RANGO GRAMAJE Y/O MILILITROS SOLICITADO		UNIDAD DE MEDIDA ESTUDIO	RANGO GRAMAJE HISTORICO	VALOR UNITARIO	Valor unitario presentacion	RANGO GRAMAJE FRICAR	VALOR UNITARIO eb grs	Valor unitario presentacion	RANGO GRAMAJE LA PARISIENNE	VALOR UNITARIO	Valor unitario presentacion	RANGO GRAMAJE SURTILACTEOS DEL CARIBE	VALOR UNITARIO	Valor unitario presentacion	RANGO GRAMAJE MEGA TIENDAS	VALOR UNITARIO	Valor unitario presentacion	PROMEDIO	MINIMO
BUTIFARRA	PAQUETE	500	GRAMO	500	17.32	8.660,00	500	16.14	8.071,00	500	23.11	11.554,20	500	16.73	8.366,00	450	26.56	11.950,00	19,97	16,14
CHORICHUZO	PAQUETE	500	GRAMO	500	18.23	9.116,00	500	37.51	18.753,00	500	30.85	15.425,46	500	23.64	11.819,00	450	37.76	16.990,00	23,60	23,64
CHORIZO ESTANDAR	PAQUETE	500	GRAMO	500	18.23	9.116,00	500	42.93	21.466,00	500			500	23.64	11.819,00	500	46.78	23.390,00	32,90	23,64
HAMBURGUESA PRECOCIDA	PAQUETE	500	GRAMO	500	18.23	9.116,00	500	43.18	21.588,00	500	33.55	16.775,48	500	23.64	11.819,00	400	59.88	23.550,00	35,49	23,64
JAMON ESTANDAR	PAQUETE	500	GRAMO	500	20.06	10.028,00	500	31.57	15.787,00	500	39.07	19.533,95	500	26.00	13.001,00	400	29.23	11.690,00	23,18	26,00
MORTADELA	PAQUETE	500	GRAMO	500	16.41	8.204,00	500	22.69	11.343,00	500	20.20	10.098,90	500	21.27	10.636,00	450	25.53	11.490,00	21,22	20,20
SALCHICHA MANGUERA	PAQUETE	1000	GRAMO	1000	10.94	10.939,00	1000	12.51	12.508,00	1000	24.98	24.982,26	1000	10.57	10.567,00	1.000	22.45	22.450,00	16,29	10,57
SALCHICHON AHUMADO	UNIDAD	750	GRAMO	750	9.12	6.837,00	750	14.65	10.987,00				750	8.81	6.605,00	850	14.76	12.550,00	11,83	8,80
SALCHICHON CERVECERO	UNIDAD	1000	GRAMO	1000	10.94	10.939,00	1000	23.07	23.069,00	1000	21.44	21.438,11	1000	10.57	10.567,00	700	22.84	15.990,00	17,77	10,57
SALCHICHA PERRO	PAQUETE	500	GRAMO	500	18.23	9.116,00	500	26.95	13.473,00	500	42.36	21.180,26	500	19.14	9.572,00	490	37.48	17.990,00	28,83	19,14
VALOR TOTAL					157,71	92.071,00		271,19	157.045,00		235,56	140.988,63		184,00	104.771,00		322,26	168.040,00	243,09	182,34

Conclusión: verificación financiera. De acuerdo a la información suministrada para el presente estudio y luego de realizar las operaciones aritméticas se puede concluir el valor MINIMO es de $ 182,34 Revisadas las diversas cotizaciones los valores mínimos y los promedios, en unidad asesora se determina optar por el valor MINIMO cotizado, teniendo en cuenta que el resultado de la promediación se acerca más a los precios de referencia del mercado y cifras sectoriales

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité estructurador económico excluyó las cotizaciones con los precios más bajos y más altos y adiciono los precios del último contrato ejecutado por la entidad con el mismo objeto, y se obtuvo el promedió de precios y el mínimo de precios de cada uno de los ítems obtenidos de las cotizaciones restantes.

Adicionalmente a ellos se realizaron conversiones de los precios cotizados a gramos, teniendo en cuenta que existen varios gramajes de presentación en el mercado colombiano y detallado en las cotizaciones recibidas.

Una vez analizados los precios unitarios de las cotizaciones que conforman el estudio de mercado se procede a proyectar un estimado del valor de presupuesto. Se concluye de la Verificación Financiera que de acuerdo a la información suministrada para el presente estudio y luego de realizar las operaciones aritméticas se determinó que el total del valor Promedio es **$ $ 243.09**; revisadas las diversas cotizaciones los valores mínimos y los promedios, se determina optar por el VALOR MINIMO COTIZADO por **$ $ 182.34**, teniendo en cuenta que el resultado del valor MINIMO se acerca más a los precios referencia del mercado y cifras sectoriales.

ID	FIRMA	Valor de Cotización x gramo
1	FRICAR	**271,19**
2	U.T DEARCOJM	**173,20**
3	LA PARISIENNE	**235,56**
4	SURTILACTEOS DEL CARIBE	**184,00**
5	MEGA TIENDAS	**322,26**

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	*SUBCLASE*	*TIPO DE EVALUACIÒN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE*
LICITACIÓN		*PPC*
		SUBASTA INVERSA
SELECCIÓN ABREVIADA	*BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES*	*PPC*
	SUBASTA INVERSA	*MENOR PRECIO*
	MENOR CUANTÍA	*PPC*
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	*PPC*
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO	
CONCURSOS DE MERITOS	*CONSULTORÍA*	*CALIDAD*
	CONCURSO ABIERTO	
	CURSO PRECALIFICADO	
CONTRATACIÓN DIRECTA	*RESERVADA*	*CONDICIONES DEL MERCADO*
	EXCLUSIVA	

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MÍNIMA CUANTÍA			*MENOR PRECIO*	

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de *"SUMINISTRO DE CARNES FRIAS Y EMBUTIDOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA, ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"*,para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio, Calidad **No supere el Presupuesto Oficial**

7. *TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.*

*En cumplimiento con lo establecido en el **2.2.2.1.7.1.** del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:*

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

4	3	2	1
General	General	General	General
Externo	Externo	Externo	Interno
Ejecución	Contratación	Selección	Planeación
Operacional	Operacional	Económico/ Social o político/ Operacional/	Económico
Incumplimiento parcial de una de las obligaciones contractuales	La no constitución de garantía de cumplimiento	La NO firma del contrato por parte del adjudicatario	No pluralidad de oferentes
Presunto incumplimiento contractual	No legalización del contrato	El no perfeccionamiento del contrato	Declaratoria de Desierto del proceso
3	1	1	2
2	2	5	5
5	3	6	7
Medio	Bajo	Alto	Alto
Contratista	Contratista	Contratista	Entidad Estatal
Requerimiento inicial por parte del supervisor al contratista citando a reunión para analizar los hechos que dieron lugar al posible incumplimiento y establecer compromisos	Cambiar de entidad aseguradora o bancaria	Declarar el siniestro y hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Estipular clausulas claras y objetivas en los pliegos e invitación públicas// los términos para presentación de ofertas sean más amplios
2	1	1	1
2	1	5	5
4	2	6	6
Bajo	Bajo	Alto	Alto
Si	Si	Si	No aplica
Supervisor	contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal
Una vez el supervisor se percate del incumplimiento	desde su adjudicación o emitida la aceptación de oferta	Vencido el termino para la suscripción del contrato	Estructuración del proceso de contratación
Una vez el contratista subsana los hechos que dieron lugar al posible incumplimiento y cumple con los compromisos pactados en la reunión.	Hasta que se apruebe la garantía por parte de la entidad.	Una vez se hagan efectivas las sanciones para cubrir los perjuicios	Finalización de etapa para presentar ofertas
Seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados en la reunión	Por correo electrónicos dirigidos al contratista solicitando la constitución de la póliza	Informe del grupo de contratos	Revisión por parte del coordinador de contratos cuando se expide la invitación pública y/o pliego de condiciones.
semanal	Diario	Mensual	Antes de la publicación de la invitación publica/proyecto pliego de condiciones/ pliego de condiciones definitivo

9	8	7	6	5
General	General	General	Especifico	General
Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Económico/ Social o político/ Operacional/ Financiero/ Regulatorio/	Económico/ Social o político	Operacional/Ambiental	Operacional	Operacional
Cambio en la legislación tributaria	Alteración del orden público por manifestaciones, revueltas, paros armados y cívicos en zonas ya recurrentes.	Cambios estacionales de clima por temporada afectando los ciclos de cosecha y producción	Mala calidad de los productos evidenciándose en el mal olor y color de los mismos.	Incumplimiento contractual total de alguna de las obligaciones contractuales.
Nuevos tributos no contemplados en el contrato	Desabastecimientos y dificultades para la circulación de los productos.	Escases de productos y aumento en la producción y cosecha de los productos.	intoxicación en el personal abastecido	Incumplimiento contractual
3	3	4	3	3
4	4	3	2	5
7	7	7	5	8
Alto	Alto	Alto	Medio	Extremo
Contratista – Entidad Estatal	Contratista	Contratista	Contratista – entidad estatal	Contratista
Verificación de proyectos de ley que buscan hacer reformas tributarias a fin de tenerlos en cuenta en la estructuración de ofertas y estudios de mercado	Utilizar vías alternas para la distribución/manejar un stock considerable de los productos/mantener una reserva estratégica	El contratista al momento de estructurar su oferta económica debe de contemplar en su estructura de precios un rubro para imprevistos	Exámenes de laboratorio tomando muestras aleatorias	Elaboración de informe proceso administrativo formato con código CT-FO-09 para inicio de proceso administrativo sancionatorio
2	2	2	2	2
2	2	2	2	2
4	4	4	4	4
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Si	Si	Si	NO	Si
Contratista – Entidad Estatal	Contratista	Entidad estatal	Entidad estatal	Entidad Estatal
Desde la etapa de planeación del proceso de selección	Desde el inicio de ejecución del contrato	Desde la estructuración de su oferta económica	Desde que se firma e inicia la ejecución del contrato	Una vez el supervisor se percate del incumplimiento o reiteración
hasta que termine la ejecución del contrato	Hasta que cesen las alteraciones del orden publico	Hasta la terminación del contrato	Hasta que termina la ejecución del contrato	Una vez se impongan las sanciones pecuniarias al contratista y se haga efectiva la póliza de cumplimiento
Seguimiento a la ejecución del contrato por parte del contratista.	Seguimiento a la ejecución del contrato por parte del contratista.	Evaluación a los precios ofertados por el contratista para identificar que no sean artificialmente bajos	Mediante informes de supervisión teniendo en cuenta lo desarrollado en el contrato de exámenes microbiológicos.	Informe del grupo de contratos
mensualmente	mensualmente	Al momento de la evaluación económica de la oferta.	Mensual	mensual

10	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento de productos	Aumento de los precios, demoras, menos cantidades de entregad	2	2	4	Bajo	Contratista	Previsión de la ocurrencia	2	2	4	Bajo	Si	Contratista – Entidad Estatal	Desde la adjudicación	Hasta que termine la ejecución del contrato	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Trasporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes, o entrega de los mismos en mal estado	1	3	4	Bajo		Seguimiento a la entrega	1	3	4	Bajo	Si	Entidad Estatal	Desde la adjudicación	Hasta que termine la ejecución del contrato	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
12	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la ficha técnica del producto a entregar	Incumplimiento a lo estipulado en las especificaciones s técnicas de los productos	2	4	6	Alto	Contratista	Garantía de cumplimiento	2	2	4	Baja	Si	Supervisor	Adjudicación	Hasta que termine la ejecución del contrato	Ficha Técnica de cada producto	En cada entrega

8. *ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:*

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

Tipo de Riesgo	Pólizas exigibles
• La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.	Suficiencia Garantía Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial y/o Ítems, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección. En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales y debe expresar claramente que será exigible

• El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.	por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato	Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento del contrato, del 30%	Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más, contado desde la suscripción del contrato.
Mala calidad de los bienes suministrados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato	Suficiencia de la Calidad de los Bienes 30%	Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más, contado desde la suscripción del contrato.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales 5%	Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y tres (3) años más, contado desde la suscripción del contrato.

7. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó sí la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTIA	APLICA	NO APLICA
G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS			
	CONSTRUCCIÓN			
COMUNIDAD ANDINA: PERÚ-ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		
TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS			
	CONSTRUCCIÓN			
TLC AELC-EFTA: LIECHTENSTEIN-SUIZA	BIENES/SERVICIOS			
	CONSTRUCCIÓN			
TLC TRIANGULO NORTE:				
SALVADOR	MERCANCÍAS	N/A		
HONDURAS	MERCANCÍAS Y CONSTRUCCIÓN			
GUATEMALA				

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTIA	APLICA	NO APLICA
TLC CANADÁ	MERCANCÍAS/ SERVICIOS			
	CONSTRUCCIÓN			
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS			
	CONSTRUCCIÓN			
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS			
	CONSTRUCCIÓN			
ALIANZA DEL PACIFICO (UNICAMENTE CON CHILE Y PERU)				
TLC COLOMBIA-COSTA RICA				

8. *CLAUSULA DE INDEMNIDAD*

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

9. *INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES*

Se certifica que los valores de bienes por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000,00), IVA DE ACUERDO AL ESTATUTO TRIBUTARIO** solicitados en el presente estudio y documentos previos, están incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2026 de la Entidad.

FIRMA DE LA DEPENDENCIA QUE TIENE LA NECESIDAD

PD INGRID RUGE SILGADO
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR

WILLIAN LARA REYES
MIEMBRO COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

SUBOFICIAL SEGUNDO S2. GAVIRIA NIETO CARLOS
MIEMBRO COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

ANABEL ROJAS PEREZ
MIEMBRO COMITÉ ECONÓMICO-FINANCIERO ESTRUCTURADOR